

PERGAMINO, Septiembre 17 de 1984.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de Septiembre del corriente año, al considerar el Expte. D-366-84 D.E eleva Expte. C-564-84 CONTADORA MUNICIPAL Ref: Modificación Presupuestaria - Ampliación Partida 3 - Item 1.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente mediante la ampliación de la siguiente Partida de la Finalidad 3 - Item 1.-

2-5-2-23- Obras Estación Terminal de Omnibus..... \$a 3.000

ARTICULO 2º.- Los fondos necesarios para la ampliación dispuesta en el Artículo 1º, se financiarán mediante la reducción de la siguiente Partida de la Finalidad 3 - Item 1.-

2-5-2-6- Desagües Florencio Sanchez..... \$a 3.000

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 221/84.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE S. SAFFI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE